

RECTCSJ-CIRC0138-2024

Medellín, septiembre 11 de 2024

DE: Rectoría y Enfermería
PARA: Padres de Familia
ASUNTO: Información Póliza Estudiantil

Cordial Saludo Lasallista.

Con nuestro deseo de bienestar para todas las familias, recordamos a ustedes que nuestros alumnos cuentan con una póliza estudiantil con la aseguradora **“SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO”**, encargada de activar y direccionar la atención del niño, niña o joven en caso de sufrir algún accidente en el colegio.

¿Cómo activar la póliza estudiantil?

Ten presente que a la hora de activar la póliza estudiantil debes tener a la mano la siguiente información:

- Tipo de documento del estudiante
- Número de documento
- Nombre del estudiante
- Fecha
- Descripción del accidente
- Dirección de la casa
- Teléfono de contacto

¿A dónde llamar?

La póliza estudiantil cuenta con una línea segura, a la cual podrás llamar de manera gratuita.

- Línea de atención inmediata 018000-123010
- O marcando al #388 desde celular

Importante:

- La póliza tiene el siguiente código o número: 65-68-100003156
- La línea atiende las 24 horas al día, los 365 días
- **La póliza estudiantil solo aplica para accidentes ocurridos en el colegio o en espacios externos donde el estudiante participe en representación del colegio, esto significa que no cubre la atención en caso de enfermedad general.**
- A la hora de presentarse en el lugar de atención según sea remitido el estudiante, se debe tener a la mano el documento de identidad.
- Por favor, en caso de activar la póliza estudiantil por fuera de la institución, informar al siguiente correo electrónico: enfermeriasj@delasalle.edu.co Dejando allí registrado nombre del estudiante, grado, y suceso general, así podremos llevar un control de la póliza y realizar un oportuno seguimiento del estudiante en el colegio después de su atención.
- En caso de ocurrir el accidente en el colegio, la enfermera se comunicará con el padre de familia, dando a conocer la posibilidad de activar la póliza estudiantil; si el padre acepta esta atención, la enfermera activará la póliza, mientras el estudiante es recogido en el colegio, así se optimizará el tiempo de activación y atención.
- Si, por el contrario, el accidente ocurre fuera de las instalaciones educativas porque el estudiante se encontraba en alguna actividad institucional, el padre o acudiente podrá activar la póliza comunicándose a las líneas ya mencionadas e informando el suceso ocurrido.

Quedamos a su disponibilidad para atender sus inquietudes,

DIANA STELLA AGUIRRE GRAJALES
Rectora